

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE OBRAS ANTIGUAS SER EN EL SISTEMA GIS DE ELECTRO PUNO S.A.A.

Área Usuaría:	Departamento de Investigación de Proyectos - Oficina del GIS
Actividad del POI:	OE012. Fortalecer el Sistema de Innovación de la Empresa.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Actualización, gestión de información y mapeo geográfico de obras antiguas faltantes no documentadas para la transferencia de propiedad y transferencia contable (liquidación), financiadas y ejecutadas por diversas entidades, en el Sistema de Información Geográfica – GIS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar la información de la base de datos de las redes de media tensión, Baja tensión y subestaciones, mediante la actualización de las obras incongruentes y sin documentación, ejecutados en los años pasados con la finalidad de tener toda la información de las redes de Electro Puno S.A.A. de manera que se cuente con información fehaciente y realizar los reportes de acuerdo a las normativas a las entidades supervisoras y la mejorar en la atención al público.

3. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

4.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	84	OBRAS ANTIGUAS SER PARA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA GIS DE ELECTRO PUNO S.A.A.

La información a actualizar de las obras SER se detallan a continuación:

Nº	RESOLUCIÓN SER	NOMBRE DE LA OBRA
1	RD 536-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES A 380/220 V DE LA LOCALIDAD DE PICHACANI-PUNO
2	RD 536-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA A 22,9 KV(2,09 KM) SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA (14,30 KM) ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS A 380/220 V DEL DISTRITO DE CRUCERO, CARABAYA Y PUNO.
3	RD 536-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA A 22,9 KV(3,32 KM) SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA (6,88 KM) ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS A 380/220 V DEL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIÉRREZ DEL DISTRITO DE POTONI-AZÁNGARO-PUNO
4	RD 536-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN 22,9-13,2/0,44-0,38-0,23 KV DE LAS COMUNIDADES DE IMICATI-CHOQUECHACA-YUNGUYO-PUNO
5	RD 536-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA PRIMARIA SANDIA-PATAMBUCO SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN 22,9-13,2/0,44-0,22 KV DE LOS CENTROS POBLADOS DE SANDIA-PATAMBUCO



Firmado digitalmente por:

CONDORI LIPA Demetrio FAU

20405479592 soft

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 15/01/2026 19:13:41-0500

Jirón Mariano H. Cornejo N° 160 Puno – Puno – Puno

Central Telefónica: (051) 352552

www.electropuno.com.pe

Página 1 de 14

6	RD 536-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 22,9-13,2/0,40-0,22 KV DE LAS COMUNIDADES FRONCOTA-OCOÑA, PACO-CUSULLACA, EL COLLAO-PUNO
7	RD 536-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS A 440-220 V DE LAS COMUNIDADES FRONCOTA-OCOÑA, PACO-CUSULLACA EL COLLAO-PUNO
8	RD 538-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO A 440-220 V DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE AJJATIRA-PEDRO VILCAPAZA-SAN ANTONIO DE PUTINA
9	RD 538-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SUB ESTACIONES A 13,2/0,440-0,220 KV DE INFIERNILLO-AYRAMPUNI, AYRAMPUNI Y SANTIAGO DE AJJATIRA-PUTINA
10	RD 538-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN A 13,2 KV DE LA COMUNIDAD DE RAMIS
11	RD 538-2013-EM-DGE	SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA A 440/220 V DEL CENTRO POBLADO CHUA CHUA-ZEPITA
12	RD 538-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA, CONEXIONES DOMICILIARIAS A 440-220 V DE LA COMUNIDAD YOCAMALLA CENTRAL
13	RD 538-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS A 440-220 V DE LA COMUNIDAD CAMPESINA COLLANA POCA MOCCO-CABANILLA
14	RD 543-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 0,44/0,22 KV SECTOR CALAMAYA COMUNIDAD SULLCATURA II
15	RD 543-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 0,44/0,22 KV SECTORES LLANTAMOCCO Y CHULLUNQUIANI DE LA COMUNIDAD-PUSI
16	RD 543-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA A 22,9 KV SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA A 380-220 V INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CENTRO POBLADO DE AJOYANI-CARABAYA
17	RD 543-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO A 380-220 V DEL DISTRITO DE POTONI-AZÁNGARO
18	RD 543-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DE LA OBRA SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA A 440-220 V DE LA LOCALIDAD VILLA SANTIAGO-POMATA
19	RD 543-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA A 440/220 V DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JACHOCCO I
20	RD 543-2013-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y ALUMBRADO PÚBLICO A 440/220 V DE LA LOCALIDAD DE AYRAMPUNI-PEDRO VILCAPAZA-SAN ANTONIO DE PUTINA
21	RD 562-2013-EM-DGE	PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO AZÁNGARO III ETAPA - SECTOR CHUPA
22	RD 027-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PAUCARCOLLA.
23	RD 065-2012-EM-DGE	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA 22.9-0.38-0.22 KV DE LAS COMUNIDADES PHARA II ETAPA, DISTRITO DE PHARA-SANDIA-PUNO
24	RD 065-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL V ETAPA, DEL DISTRITO DE ATUNCOLLA-PUNO-PUNO
25	RD 065-2012-EM-DGE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN SECTORES DE HUACAUTA, HUAMANRURO, HUANCARANI, DEL DISTRITO DE MACARÍ-MELGAR-PUNO
26	RD 065-2012-EM-DGE	AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL ARAPA, DISTRITO DE ARAPA-AZÁNGARO-PUNO
27	RD 065-2012-EM-DGE	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO
28	RD 068-2012-EM-DGE	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 13.2/0.44/0.22 KV, DISTRITO DE ORURILLO-MELGAR-PUNO



29	RD 068-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CONDORMILLA ALTO AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR-PUNO
30	RD 085-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN CONVENCIONAL EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PARATÍA Y DISTRITO DE SANTA LUCÍA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO
31	RD 085-2012-EM-DGE	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO
32	RD 086-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PARINA, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO
33	RD 092-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CON ENERGÍA NO CONVENCIONAL, DE COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.
34	RD 093-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL KELLUYO, DISTRITO DE KELLUYO-CHUCUITO-PUNO.
35	RD 095-2012-EM-DGE	RED PRIMARIA Y SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN BAJO CASANA, LACOTUYO, SULLCANACA Y PROVIDENCIA.
36	RD 104-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS COMUNIDADES DE VIZCACHANI, ICHUCCAHUA, PARACCA, JANCHALLANI Y CAYARANI.
37	RD 114-2012-EM-DGE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL III ETAPA, COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS-AZÁNGARO-PUNO
38	RD 128-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LOS SECTORES DE QUESCA Y VERSALLES DEL DISTRITO DE AYAVIRI.
39	RD 130-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN RURAL PRIMARIA 13,2 KV Y RED SECUNDARIA 0,44-0.22 KV DE LAS COMUNIDADES DE CORANI BAJO, JALANTA Y AQUESAYA.
40	RD 139-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA EN 13,2 KV CENTRO POBLADOS DE CHICHILLAPI, LACA, APOPATA, HUANACAMAYA Y AYUPALCA
41	RD 139-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA EN 13,2 Y RED SECUNDARIA 440/220 V COMUNIDAD CHOCORASI
42	RD 139-2012-EM-DGE	SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA EN 440/220 V Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS LOCALIDADES DE PROVIDENCIA, BAJO CASANA Y LACOTUYO
43	RD 141-2012-EM-DGE	RED PRIMARIA Y SUBESTACIÓN 13,2 KV, COMUNIDAD CAMPESINA QUENEQUE, SECTOR CHURINGA-SANDIA.
44	RD 141-2012-EM-DGE	RED SECUNDARIA EN 0.44-0.22 KV, COMUNIDAD QUENEQUE HUANCALUQUE, SECTOR CHURINGA.
45	RD 142-2012-EM-DGE	RED PRIMARIA 22,9/13,2 KV, SECTORES DE YANAMAYO, NOGALANI, PAJCHANI Y SANTA ANA
46	RD 142-2012-EM-DGE	RED SECUNDARIA EN 0.44/0.22 KV, SECTOR SANTA ANA.
47	RD 147-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DISTRITO DE ARAPA
48	RD 149-2012-EM-DGE	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CALAPUJA NICASIO II ETAPA
49	RD 149-2012-EM-DGE	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL JULIACA III ETAPA
50	RD 149-2012-EM-DGE	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL AYAVIRI IV ETAPA
51	RD 180-2012-EM-DGE	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PALCA II ETAPA
52	RD 180-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LOS CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, ANEXOS Y AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE COASA-CARABAYA-PUNO
53	RD 187-2012-EM-DGE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PACOBAMBA BAJO Y CENTRAL DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR-PUNO
54	RD 193-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DE RED SECUNDARIA EN 440/220 V DE LAS COMUNIDADES DE COLLAPAJAHUIRA, CASPA CENTRAL Y YANAMPACA



Firmado digitalmente por:

CONDORI LIPA Demetrio FAU

20405479592 soft

Motivo: Day V° B°

Fecha: 15/01/2026 19:14:58-0500

Jirón Mariano H. Cornejo N° 160 Puno – Puno – Puno
Central Telefónica: (051) 352552
www.electropuno.com.pe

Página 3 de 14

55	RD 200-2012-EM-DGE	PROYECTO SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 22.9/13.2 KV Y SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 440-220 V DE LOS CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES Y PARCIALIDADES DEL DISTRITO DE VILQUECHICO-HUANCANE-COMUNIDAD CALPACUYO
56	RD 200-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN RED SECUNDARIA KUNURANA ALTO SANTA ROSA
57	RD 200-2012-EM-DGE	RED SECUNDARIA EN 0.44-0.22 KV PULPERA
58	RD 200-2012-EM-DGE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN LA COMUNIDAD DE CONDORMILLA BAJO, DISTRITO AYAVIRI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO
59	RD 200-2012-EM-DGE	RED PRIMARIA EN 13.2 KV DE LA COMUNIDAD DE VILCALLAMI SECTOR TACAYA
60	RD 200-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA PRIMARIA EN 22.9/13.2 KV DE DERIVACIÓN AJOYANI-TAMBILLO
61	RD 200-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DE RED PRIMARIA EN 13.2 KV Y SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMUNIDAD JICHUYO PAMAYA
62	RD 200-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN RED SECUNDARIA C.C. HUANTACACHI-CHILLA EJE CENTRAL ACORA PLATERIA
63	RD 200-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA C.C. HUANTACACHI-CHILLA EJE CENTRAL ACORA PLATERIA
64	RD 200-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DE LA RED PRIMARIA EN 13.2 KV COMUNIDAD CAMPESINA ESMERALDA CENTRAL-ARAPA
65	RD 200-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DE LA RED SECUNDARIA EN 0.44-0.22 KV COMUNIDAD CAMPESINA ESMERALDA CENTRAL-ARAPA
66	RD 211-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN DE SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 22.9 KV BARRIO VILLA SANTA CRUZ
67	RD 211-2012-EM-DGE	AMPLIACIÓN SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA EN 380 - 220 V MAZOCRUZ PUEBLO BARRIO VILLA SANTA CRUZ
68	RD 214-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA A 13,2 KV DEL CENTRO POBLADO DE TRAPICHE-ANANEA
69	RD 214-2012-EM-DGE	ELECTRIFICACIÓN SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA A 13,2/0.44-0.22 KV CENTRO POBLADO DE PAMPA BLANCA
70	RD 216-2012-EM-DGE	RED SECUNDARIA 0.44 - 0.22 KV COMUNIDAD DE ANCOMARCA
71	RD 216-2012-EM-DGE	RED PRIMARIA 13.2 KV COMUNIDAD DE ANCOMARCA
72	RD 220-2012-EM-DGE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE MALLIRIPATA, PIRHUANI, VILLAPAMPA, TOTORANI, UMASUYO ALTO, UMASUYO BAJO, PARCIALIDAD UMASUYO Y MOROYO, JR. BENAVIDEZ, JR. 6 DE JULIO Y JR. CÉSAR VALLEJO, PROVINCIA DE MELGAR
73	RD 220-2012-EM-DGE	CONSTRUCCIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO PEDRO VILCAPAZA
74	RD 224-2012-EM-DGE	DESARROLLO SOSTENIBLE CON APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA PROVINCIA DE HUANCANÉ
75	RD 230-2012-EM-DGE	AMPLIACIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO APUTANTANI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO
76	RD 242-2012-EM-DGE	INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CON RED PRIMARIA Y SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA EN EL CENTRO POBLADO DE TUPIN, DISTRITO DE SAMÁN - AZÁNGARO - PUNO
N°	CONVENIO	NOMBRE DE OBRA
77	2219990182	R.S. 440-220 V COMUNIDAD YOCAMALLA CENTRAL-AZÁNGARO
78	2219990105	R.S. 440-220 V COMUNIDAD CAMPESINA JAANA CAPALLINO-HUERTA
79	2219990242	R.S. 440-220 V COMUNIDAD CAMPESINA DE CCONRA CUNCA PATA



80	2220060077	R.S. COMUNIDAD DE TORASAYA SECTOR JICHUCOLLO
81		R.S. 440-220 V COMUNIDAD CAMPESINA DE CATAMURO – I
82		R.S. 440-220 V COMUNIDAD CAMPESINA HUERTA HUARAYA Y ANEXO MILLOJACHI
83	2220060010	ELECTRIFICACIÓN RED SECUNDARIA PARQUE PINO - CORASIA CONST.
84		RED DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 440-220 V. DE LA COMUNIDAD DE WILACCOTA – PLATERÍA

4.2 Actividades

Se requiere la actualización de las obras antiguas instalados en años pasados, que no se encuentra correctamente identificados ni documentados en el sistema GIS de las obras financiadas y ejecutadas por **DIVERSAS ENTIDADES**, así como el Gobierno Regional, Municipios Provinciales, Municipios Distritales, Foncodes, MINEM, convenios interinstitucionales y otros, los cuales deberán ser actualizados e identificados en el servicio requerido.

Estas obras antiguas no tienen expediente, por lo que, el contratista deberá realizar la búsqueda de la información de las redes de cada obra e identificar en el GIS, conjuntamente con sus documentos de cada obra.

El servicio deberá realizar la actualización y recopilación de información en campo si así lo requiera de obras de FONCODES y obras GUBERNAMENTALES los cuales requieren ser saneados en el Sistema de información Geográfica (GIS).

El documento a identificar de cada obra es:

- Expedientes conforme a obra (Si lo hubiera, escanear y archivar en adjuntos en el GIS).
- Acta de conformidad de obra y/o resolución.
- Códigos de obras en el GIS.
- Calificación SER.
- Documento de convenio en caso de obras de FONCODES
- Actas de transferencia de propiedad y contable.

Para ello se tiene los siguientes detalles:

a) Identificación de obras ejecutadas que faltan en FONCODES

- Extracción de información backup o copia de seguridad al inicio del servicio en una geodatabase, para resguardar de cualquier inconveniente que puede pasar durante el servicio.
- Identificación de las obras antiguas que se encuentran dentro y/o fuera del área de concesión de ELPU, para ello coordinar y utilizar la información existente en la oficina de control patrimonial y, los expedientes existentes en diferentes almacenes y si fuera necesario BUSCAR a través de otras fuentes para gestionar la búsqueda, las cuales deberán ser actualizados en el GIS y registrarlos en un archivo Excel con todos los detalles requeridos.
- Toda esta información deberá ser sincerado y comparado con la información de campo.
- Reordenamiento de las obras antiguas ejecutadas por diversas entidades el cual se separará de acuerdo al año de ejecución y puesta en servicio por carpetas.
- Generación de códigos únicos GIS para la identificación de las obras ejecutados por diversas entidades.
- Saneamiento con la Generación de formato A, Mapas GIS y formato B de las obras.
- Generar archivo digital por cada obra para su respectivo archivo, esto previa coordinación con la oficina GIS.



- Se deberá crear un campo en la base de datos GIS para registrar el identificador único de las Resoluciones SER (Sistema de Electrificación Rural) asociadas a cada obra, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento documental.
- Todas las obras SER, seleccionar y ordenar de acuerdo al campo de sistema eléctrico e identificar el código del Sistema Eléctrico Rural, detallado en el siguiente cuadro:

Sistema eléctrico	Código de sistema eléctrico	Código de pliego tarifario de facturación	Sector típico	En el GIS: Código de Sistema Eléctrico Rural
SERPUNO	SR0125	PR0026	SER	SER002
SERJULIACA	SR0124	PR0025	SER	SER001
SERAZANGARO	SR0122	PR0027	SER	SER003
SERAYAVIRI	SR0123	PR0029	SER	SER004
SERSAN GABAN	SR0292	PR0020	SER	SER005
SERAMANTANI	SR2059	PR2059	SER	SER007
SERTAQUILE	SR0297	PR0297	SER	SER008

- Finalmente guardar la información en forma digital en la infoteca GIS.

b) Recopilación de información de obras ejecutados por entidades gubernamentales.

- Las obras ejecutadas por entidades gubernamentales se encuentran dentro y fuera del área de concesión y deberán ser identificados, documentados y actualizados en el GIS, detallando toda la información digital en una carpeta y guardado en la Infoteca GIS, de acuerdo al año de ejecución y/ o puesta en servicio.
- Las obras que no contengan la documentación en la concesionaria, deberán ser ubicados buscando la documentación en las entidades ejecutoras (Gobierno Regional, Municipalidades Distritales, Municipalidades Provinciales y otros). y/o recopilara información en campo.
- Se deberá crear un campo en la base de datos GIS para registrar el identificador único de las Resoluciones SER (Sistema de Electrificación Rural) asociadas a cada obra, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento documental.
- Toda esta información deberá ser sincerado y comparado con la información de campo.
- Finalmente guardar la información en forma digital en la infoteca GIS.

4.3 Plan de trabajo

Al inicio del servicio presentar el plan de trabajo y cronograma del servicio debe considerar todas las actividades necesarias para el desarrollo del mismo, donde se describirá el desarrollo conceptual y alcance de sus labores, el cual deberá ser presentado máximo en 02 días calendario del día siguiente de la notificación del pedido de compra y si existiera observaciones, será subsanada en el tercer día.

El plan de trabajo puede presentarlo vía correo corporativo, incluido subsanación de observaciones hasta su aprobación.

4.4 Seguros

El contratista deberá presentar el seguro SCTR al inicio de la prestación del servicio y esta deberá estar vigente durante la ejecución del servicio.

4.5 Prestaciones accesorias a la prestación inicial

a) Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde



b) Soporte técnico

No corresponde

c) Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

d) Otras prestaciones accesorias

No corresponde

5. REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual, deberá ser Persona natural con negocio y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente (Copia simple) y/o se validara en la página web de RNP de internet
- Declaración jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado.

5.1 Experiencia del postor

No corresponde

5.2 Perfil Profesional (Personal Clave)

Formación Profesional	Capacitación	Experiencia
Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista Habilitado. <u>Acreditación</u> <i>La formación académica se acredita con copia simple del grado de Título profesional.</i> <i>Nota:</i> La acreditación de la habilidad será al momento de la presentación del plan de trabajo.	- ArcGIS y/o GIS nivel avanzado - Procesamiento y/o Análisis con ArcGIS - Software ETAP o DigSILENT. - AutoCAD de grado intermedio - Sistemas de distribución de redes de MT y/o BT y/o evaluación de proyectos de inversión. <u>Acreditación</u> <i>La capacitación, se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otro documento que acredite la capacitación.</i>	Experiencia mínima de 5 años en: - Actualización o saneamiento o liquidación de obras en el sistema GIS y/o - Identificación o actualización de Información obras dentro de la concesión u obras SER en el sistema GIS y/o - Digitalización o edición de redes eléctricas en MT o BT en el sistema GIS y/o - Actualización de tramos o topología de redes eléctricas en el sistema GIS y/o - Ejecución de obras en redes de MT o BT; o telecomunicaciones y/o - Elaboración de proyectos o expedientes técnicos en redes eléctricas en MT o BT. <i>La experiencia se computará desde la obtención del grado de bachiller.</i> <u>Acreditación</u> <i>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva</i>



		conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.
--	--	---

5.3 Equipamiento

El contratista debe contar con equipos de Protección Personal (Casco dieléctrico de seguridad, Gafas protectoras, botines de seguridad aislantes, ropa de seguridad).

6. PLAZO DE SERVICIO

El plazo del servicio será de **180 días calendario**, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del pedido de compra, y/o Perfeccionamiento de Contrato.

7. ENTREGABLES

El contratista entregara las obras identificadas, codificadas, documentadas, presentara entregables según siguiente detalle:

N°	Entregable (*)	Producto	Plazo Máximo (**)
1	Primer Entregable	ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES A 380/220 V DE LA LOCALIDAD DE PICHACANI-PUNO ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA A 22,9 KV(2,09 KM) SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA (14,30 KM) ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS A 380/220 V DEL DISTRITO DE CRUCERO, CARABAYA Y PUNO. ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA A 22,9 KV(3,32 KM) SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA (6,88 KM) ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS A 380/220 V DEL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIÉRREZ DEL DISTRITO DE POTONI-AZÁNGARO-PUNO ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN 22,9-13,2/0,44-0,38-0,23 KV DE LAS COMUNIDADES DE IMICATI-CHOQUECHACA-YUNGUYO-PUNO ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA PRIMARIA SANDIA-PATAMBUCO SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN 22,9-13,2/0,44-0,22 KV DE LOS CENTROS POBLADOS DE SANDIA-PATAMBUCO ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 22,9-13,2/0,40-0,22 KV DE LAS COMUNIDADES FRONCOTA-OCOÑA, PACO-CUSULLACA, EL COLLAO-PUNO ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS A 440-220 V DE LAS COMUNIDADES FRONCOTA-OCOÑA, PACO-CUSULLACA EL COLLAO-PUNO ELECTRIFICACIÓN DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO A 440-220 V DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE AJJATIRA-PEDRO VILCAPAZA-SAN ANTONIO DE PUTINA ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SUB ESTACIONES A 13,2/0,440-0,220 KV DE INFIERNILLO-AYRAMPUNI, AYRAMPUNI Y SANTIAGO DE AJJATIRA-PUTINA ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SUB ESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN A 13,2 KVDE LA COMUNIDAD DE RAMIS SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA A 440/220 V DEL CENTRO POBLADO CHUA CHUA-ZEPITA ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA, CONEXIONES DOMICILIARIAS A 440-220 V DE LA COMUNIDAD YOCAMALLA CENTRAL	30 días calendario



		ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS A 440-220 V DE LA COMUNIDAD CAMPESINA COLLANA POCA MOCCO-CABANILLA	
		ELECTRIFICACIÓN SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 0,44/0,22 KV SECTOR CALAMAYA COMUNIDAD SULLCATURA II	
2	Segundo Entregable	ELECTRIFICACIÓN SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 0,44/0,22 KV SECTORES LLANTAMOCCO Y CHULLUNQUIANI DE LA COMUNIDAD-PUSI ELECTRIFICACIÓN DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA A 22,9 KV SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA A 380-220 V INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CENTRO POBLADO DE AJOYANI-CARABAYA ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUDNARIA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO A 380-220 V DEL DISTRITO DE POTONI-AZÁNGARO ELECTRIFICACIÓN DE LA OBRA SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA A 440-220 V DE LA LOCALIDAD VILLA SANTIAGO-POMATA ELECTRIFICACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA A 440/220 V DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JACHOCCO I ELECTRIFICACIÓN SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA Y ALUMBRADO PÚBLICO A 440/220 V DE LA LOCALIDAD DE AYRAMPUNI-PEDRO VILCAPAZA-SAN ANTONIO DE PUTINA PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO AZÁNGARO III ETAPA - SECTOR CHUPA INSTALACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PAUCARCOLLA. CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA 22.9-0.38-0.22 KV DE LAS COMUNIDADES PHARA II ETAPA, DISTRITO DE PHARA-SANDIA-PUNO INSTALACIÓN SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL V ETAPA, DEL DISTRITO DE ATUNCOLLA-PUNO-PUNO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN SECTORES DE HUACAUTA, HUAMANRURO, HUANCARANI, DEL DISTRITO DE MACARÍ-MELGAR-PUNO AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL ARAPA, DISTRITO DE ARAPA-AZÁNGARO-PUNO AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA DE AZÁNGARO-PUNO AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS 13.2/0.44/0.22 KV, DISTRITO DE ORURILLO-MELGAR-PUNO	60 días calendario
3	Tercer Entregable	INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CONDORMILLA ALTO AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR-PUNO INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN CONVENCIONAL EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PARATÍA Y DISTRITO DE SANTA LUCÍA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, DISTRITO DE HUATA, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PARINA, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CON ENERGÍA NO CONVENCIONAL, DE COMUNIDDES DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO. INSTALACIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL KELLUYO, DISTRITO DE KELLUYO-CHUCUITO-PUNO. RED PRIMARIA Y SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN BAJO CASANA, LACOTUYO, SULLCANACA Y PROVIDENCIA. INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LAS COMUNIDADES DE VIZCACHANI, ICHUCCAHUA, PARACCA, JANCHALLANI Y CAYARANI. AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL III ETAPA, COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS-AZÁNGARO-PUNO INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE LOS SECTORES DE QUESCA Y VERSALLES DEL DISTRITO DE AYAVIRI. ELECTRIFICACIÓN RURAL PRIMARIA 13,2 KV Y RED SECUNDARIA 0,44-0.22 KV DE LAS COMUNIDADES DE CORANI BAJO, JALANTA Y AQUESAYA. ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA EN 13,2 KV CENTRO POBLADOS DE CHICHILLAPI, LACA, APOPATA, HUANACAMAYA Y AYUPALCA	90 días calendario



Firmado digitalmente por:

CONDORI LIPA Demetrio FAU

20405479592 soft

Motivo: Day V° B°

Fecha: 15/01/2026 19:18:40-0500

Jirón Mariano H. Cornejo N° 160 Puno – Puno – Puno

Central Telefónica: (051) 352552

www.electropuno.com.pe

Página 9 de 14

		ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA EN 13,2 Y RED SECUNDARIA 440/220 V COMUNIDAD CHOCORASI	
		SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA EN 440/220 V Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS LOCALIDADES DE PROVIDENCIA, BAJO CASANA Y LACOTUYO	
4	Cuarto Entregable	RED PRIMARIA Y SUBESTACIÓN 13,2 KV, COMUNIDAD CAMPESINA QUENEQUE, SECTOR CHURINGA-SANDIA.	120 días calendario
		RED SECUNDARIA EN 0.44-0.22 KV, COMUNIDAD QUENEQUE HUANCALUQUE, SECTOR CHURINGA.	
		RED PRIMARIA 22,9/13,2 KV, SECTORES DE YANAMAYO, NOGALANI, PAJCHANI Y SANTA ANA	
		RED SECUNDARIA EN 0.44/0.22 KV, SECTOR SANTA ANA.	
		ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL DISTRITO DE ARAPA	
		SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CALAPUJA NICASIO II ETAPA	
		SISTEMA ELÉCTRICO RURAL JULIACA III ETAPA	
		SISTEMA ELÉCTRICO RURAL AYAVIRI IV ETAPA	
		SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PALCA II ETAPA	
		INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LOS CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES, ANEXOS Y AMPLIACIÓN DEL DISTRITO DE COASA-CARABAYA-PUNO	
		CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PACOBAMBA BAJO Y CENTRAL DEL DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR-PUNO	
		ELECTRIFICACIÓN DE RED SECUNDARIA EN 440/220 V DE LAS COMUNIDADES DE COLLAPAJAHUIRA, CASPA CENTRAL Y YANAMPACA	
		PROYECTO SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 22.9/13.2 KV Y SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 440-220 V DE LOS CENTROS POBLADOS, COMUNIDADES Y PARCIALIDADES DEL DISTRITO DE VILQUECHICO-HUANCANE-COMUNIDAD CALPACUYO	
		ELECTRIFICACIÓN RED SECUNDARIA KUNURANA ALTO SANTA ROSA	
		RED SECUNDARIA EN 0.44-0.22 KV PULPERA	
		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN LA COMUNIDAD DE CONDORMILLA BAJO, DISTRITO AYAVIRI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	
		RED PRIMARIA EN 13.2 KV DE LA COMUNIDAD DE VILCALLAMI SECTOR TACAYA	
5	Quinto Entregable	ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA PRIMARIA EN 22.9/13.2 KV DE DERIVACIÓN AJOYANI-TAMBILLO	150 días calendario
		ELECTRIFICACIÓN DE RED PRIMARIA EN 13.2 KV Y SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMUNIDAD JICHUYO PAMAYA	
		ELECTRIFICACIÓN RED SECUNDARIA C.C. HUANTACACHI-CHILLA EJE CENTRAL ACORA PLATERIA	
		ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA C.C. HUANTACACHI-CHILLA EJE CENTRAL ACORA PLATERIA	
		ELECTRIFICACIÓN DE LA RED PRIMARIA EN 13.2 KV COMUNIDAD CAMPESINA ESMERALDA CENTRAL-ARAPA	
		ELECTRIFICACIÓN DE LA RED SECUNDARIA EN 0.44-0.22 KV COMUNIDAD CAMPESINA ESMERALDA CENTRAL-ARAPA	
		ELECTRIFICACIÓN DE SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA EN 22.9 KV BARRIO VILLA SANTA CRUZ	
		AMPLIACIÓN SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA EN 380 - 220 V MAZOCRUZ PUEBLO BARRIO VILLA SANTA CRUZ	
		ELECTRIFICACIÓN RED PRIMARIA A 13,2 KV DEL CENTRO POBLADO DE TRAPICHE-ANANEA	
		ELECTRIFICACIÓN SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA A 13,2/0.44-0.22 KV CENTRO POBLADO DE PAMPA BLANCA	
		RED SECUNDARIA 0.44 - 0.22 KV COMUNIDAD DE ANCOMARCA	
6	Sexto Entregable	RED PRIMARIA 13.2 KV COMUNIDAD DE ANCOMARCA	180 días calendario
		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO RURAL DE MALLIRIPATA, PIRHUANI, VILLAPAMPA, TOTORANI, UMASUYO ALTO, UMASUYO BAJO, PARCIALIDAD UMASUYO Y MOROYO, JR. BENAVIDEZ, JR. 6 DE JULIO Y JR. CÉSAR VALLEJO, PROVINCIA DE MELGAR	
		CONSTRUCCIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO PEDRO VILCAPAZA	
		DESARROLLO SOSTENIBLE CON APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA PROVINCIA DE HUANCANÉ	



	AMPLIACIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELÉCTRICO APUTANTANI, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR – PUNO	
	INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL CON RED PRIMARIA Y SUB SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA EN EL CENTRO POBLADO DE TUPIN, DISTRITO DE SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO	
	R.S. 440-220 V COMUNIDAD YOCAMALLA CENTRAL-AZÁNGARO	
	R.S. 440-220 V COMUNIDAD CAMPESINA JAANA CAPALLINO-HUERTA	
	R.S. 440-220 V COMUNIDAD CAMPESINA DE CCONRA CUNCA PATA	
	R.S. COMUNIDAD DE TORASAYA SECTOR JICHUCOLLO	
	R.S. 440-220 V COMUNIDAD CAMPESINA DE CATAMURO – I	
	R.S. 440-220 V COMUNIDAD CAMPESINA HUERTA HUARAYA Y ANEXO MILLOJACHI	
	ELECTRIFICACIÓN RED SECUNDARIA PARQUE PINO - CORASIA CONST.	
	RED DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA 440-220 V. DE LA COMUNIDAD DE WILACCOTA – PLATERÍA	

(*) Teniendo en cuenta todo lo establecido en el punto 4.2 del presente TDR durante los 180 días calendarios.

(**) Computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del pedido de compra, y/o Perfeccionamiento de Contrato.

8. FORMA DE PAGO

El pago será de forma porcentual previa presentación de cada entregable, conformidad del área usuaria, y previa presentación de:

- Comprobante de Pago
- Cuenta Interbancaria CCI
- Informe de actividad

Los pagos se realizarán según el siguiente cuadro:

Nº	ENTREGABLES	PORCENTAJE DE PAGO (*)
1	Primero	16 %
2	Segundo	17 %
3	Tercero	16 %
4	Cuarto	17 %
5	Quinto	17 %
6	Sexto	17 %
TOTAL		100 %

(*) En función al monto total de contrato vigente

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la ejecución y prestación del servicio será otorgada por el Departamento de Investigación de Proyectos, Oficina GIS.

10. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EJECUCIÓN DE SERVICIO

10.1 Otras obligaciones

a) Otras obligaciones del contratista

El contratista, además de las actividades principales, tendrá las siguientes obligaciones para garantizar la correcta ejecución del servicio:

- Participar en las reuniones de coordinación que la entidad convoque, ya sean virtuales o presenciales.
- Deberá coordinar constantemente con el área usuaria de Electro Puno S.A.A. (Oficina GIS) para el seguimiento del proyecto, la resolución de consultas y la coordinación de las actividades.



Firmado digitalmente por:

CONDORI LIPA Demetrio FAU
 20405478592 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 15/01/2026 19:17:12-0500

Jirón Mariano H. Cornejo N° 160 Puno – Puno – Puno

Central Telefónica: (051) 352552

www.electropuno.com.pe

Página 11 de 14

- Deberá contar con: SCTR (pensión y salud) la cual deberá estar vigente durante toda la prestación del servicio, además deberá portar Fotocheck de identificación o DNI, para el inicio del servicio.

b) Otras obligaciones de la entidad

La entidad, para facilitar la correcta ejecución del servicio, tendrá las siguientes obligaciones:

- Proveer y facilitar al Contratista el acceso oportuno a toda la información técnica, operacional y documental que resulte imprescindible para la correcta y eficiente ejecución del servicio.
- Validar, revisar y otorgar la conformidad a los entregables y a los informes de avance presentados por el Contratista, realizar dicha revisión dentro de los plazos contractuales establecidos, con el fin de minimizar la potencial generación de retrasos en el cronograma general de ejecución del servicio.

10.2 Adelantos

No corresponde

10.3 Subcontratación

No corresponde

10.4 Confidencialidad

El Contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

El Contratista, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por El Contratista.

10.5 Propiedad Intelectual

Electro Puno tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la entidad para obtener esos derechos.

10.6 Garantía

No corresponde

10.7 Clausula anticorrupción y anti soborno

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representados legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la entidad.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes



de los órganos de administración apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a la entidad

10.8 Solución de controversia

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

10.9 Resolución del servicio por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

10.10 Gestión de riesgos

No corresponde

11. PENALIDAD

12.1 Penalidad Por Mora

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Valor de F	Para bienes y servicios		F = 0.40
	Para obras	Para plazos menores o iguales a sesenta días	F = 0.40
		Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días	F = 0.25
		Para plazos mayores a ciento veinte días	F = 0.15
	Para consultorías de obras	Para plazos menores o iguales a sesenta	F = 0.40
		Para plazos mayores a sesenta días	F = 0.25
Monto y plazo se refieren:	- Al contrato - Al ítem - A la ejecución periódica a la prestación parcial		



Firmado digitalmente por:
 CONDORI LIPA Demetrio FAU
 20405479592 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 15/01/2026 19:17:40-0500

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver el pedido de compra y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

12.2 Otras Penalidades

No corresponde

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta económica deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Propuesta Económica (**Anexo 01**)
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas (**Anexo 02**)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (**Anexo 3**)
- Currículum Vitae Documentado (Del personal clave)

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>

Electro Puno S.A.A.

